



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de la convocatoria de 4 de diciembre de 2019, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas para estudiantes de la Universidad de Burgos que realicen el practicum de maestro educación infantil y primaria en centros de carácter innovador del medio rural.

BDNS (Identif.): 485307

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/tablon/categoria/becas-ayudas/>). También podrá consultarse en la web de Becas y Ayudas para estudiar de la Universidad de Burgos (<https://www.ubu.es/becas-y-ayudas-para-estudiar>).

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes matriculados en el presente curso 2019-2020 en el grado de maestro educación primaria o maestro en educación infantil en la Universidad de Burgos que tengan que realizar prácticas obligatorias siempre y cuando el domicilio familiar no se encuentre ubicado en la misma localidad que el centro educativo.

Segundo.– Objeto.

Ayudas para gastos de desplazamiento, en los destinos indicados en la convocatoria.

Tercero.– Bases reguladoras.

Convocatoria de ayudas para estudiantes de la Universidad de Burgos que realicen el practicum de maestro educación infantil y primaria en centros de carácter innovador del medio rural.

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de tres mil euros (3.000,00 €).



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 29 de mayo de 2020.

Burgos, 5 de diciembre de 2019.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS